



Procedimientos financieros

Directrices

Objetivo

Para facilitar el trabajo de los CON, mantener la transparencia en la gestión de los fondos y ayudar a las personas encargadas del control, Solidaridad Olímpica ha establecido los siguientes procedimientos financieros y un informe financiero estándar para la justificación de los gastos. Estos documentos son válidos para los 19 programas mundiales de Solidaridad Olímpica puestos a disposición para el cuatrienal 2009-2012.

El procedimiento antes indicado tiene por objeto asegurar que los fondos otorgados sean utilizados según normas financieras, contables y administrativas comunes respetando las normas de auditoría internacionales, y que estos fondos puedan ser controlados de manera homogénea por Solidaridad Olímpica.

Estas medidas, que se aplican a todo CON beneficiario de un programa de ayuda de Solidaridad Olímpica, apuntan hacia la obtención de una mayor transparencia en la gestión como así también un control global del conjunto de las actividades y de los fondos utilizados en cada continente. Estas medidas son aún más importantes si se considera el concepto de descentralización de fondos que permite la preparación de la consolidación anual de las cuentas.

Gestión financiera de cada programa

Los procedimientos relativos a la asignación de los presupuestos y a las condiciones de pagos para cada actividad (anticipo, saldo, etc.) se definen claramente en las directrices de los programas y/o en las cartas de confirmación enviadas por Solidaridad Olímpica a los CON

Preparación de los informes financieros por los CON

- El formulario financiero debe ser completado debidamente y firmado por un representante legal del CON (sello oficial del CON y firma);
- Los gastos justificados deben corresponder exactamente a las condiciones de utilización de los fondos aprobados por Solidaridad Olímpica en el marco de un determinado programa;
- Todos los justificantes (facturas originales o copias, recibidos) deben adjuntarse al informe financiero, deben figurar individualmente en el formulario y, si es posible, deben agruparse por tipo de gastos (Ej. gasto de un experto, gasto de organización);
- Cuando los pagos se efectúen en diferentes tipos de moneda, éstos deberán ser claramente detallados en el cuadro de gastos, convertidos en



moneda única (USD), especificando el tipo de cambio de la moneda y la fecha del gasto.

Los justificantes de los gastos adjuntados al formulario financiero deben incluir imperativamente:

- La factura o copia de la factura del comerciante / compañía de servicios (formulario oficial con membrete, nombre, dirección, teléfono) indicando el motivo del pago, la fecha, el monto y el tipo de moneda utilizado;
- Si el CON está exento de tasas impositivas, por favor especifique el monto neto pagado;
- Un número de referencia que corresponda al indicado en el formulario financiero;
- Un comentario y/o una clara explicación del gasto traducido al inglés, francés o español;
- En el caso de un pago individual (Ej. atleta, entrenador, etc.), el CON debe proporcionar un acuse de recibo firmado por el beneficiario.

Documentos que no pueden considerarse como justificantes financieros:

- justificantes de gastos no indicados en el informe financiero;
- justificantes de gastos de los cuales la fecha y/o la cantidad no corresponda a las indicaciones aparecidas en el informe financiero;
- justificantes de gastos presentados de una manera poco clara, ilegible o sin firma ni sello validos;
- justificantes no firmados;
- justificantes de gastos no traducidos en una de las tres lenguas (Francés/ Inglés/Español);
- facturas pro-forma emitidas por hoteles, restaurantes, etc. según un pedido de la oferta y no significando en consecuencia una prueba de pago;
- pagos directos a Federaciones Nacionales, sin justificación ni detalles de los fondos utilizados y sin el acuse de recepción de la Federación.

NB: Aparte de los puntos arriba enumerados, Solidaridad Olímpica se reserva el derecho de rechazar cualquier documento que considere no conforme.



Plazo de presentación de los informes financieros

El formulario financiero acompañado de todos los gastos justificados debe ser presentado por el CON a Solidaridad Olímpica como máximo 3 meses después de la finalización de la actividad.

Control de informes financieros por Solidaridad Olímpica

Para poder establecer el total de los gastos en USD, Solidaridad Olímpica tendrá en cuenta, si lo cree necesario, la divergencia del tipo de cambio vigente entre el momento de enviar el anticipo, el período de realización de la actividad y la llegada de los informes correspondientes.

Solidaridad Olímpica puede pedir al CON que proporcione un certificado bancario, justificando el tipo de cambio utilizado.